



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C.,

04 DIC. 2020

Rad. No. 005-2015-01184-00

Como apoderado judicial de la parte demandada, se reconoce al abogado JECKSON ORLANDO NAVARRO GARZÓN en los términos y para los fines del poder conferido. (fl. 119 vto).

Por Secretaría tómese atenta nota de lo solicitado en inciso 2° del escrito que milita a folio 121, a fin de poner a disposición el expediente a la parte demandada.

Por encontrarse ajustada a derecho la liquidación de **COSTAS** efectuada por la Secretaría del Despacho (fl. 122), el Juzgado le imparte APROBACIÓN en la suma de \$1.390.000, M/cte. (Art. 366 del C. G. del P.).

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5° CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	
Notificación por Estado	
La providencia que se notifica en esta copia es ESTADO No. 92	
Expediente No. 005-2015-01184-00	07 DIC. 2020
La hora de las 10:00 AM	
Luz Victoria Natalia Fonseca	
Secretaria	